



## PLAN DE ACCIÓN 2026 – COMISIÓN GALEGA DA COMPETENCIA

### TABLA DE CONTENIDOS

#### 0. Introducción

- 0.1. Rol institucional de la CGC
- 0.2. Objetivo del Plan de Acción 2026

#### 1. Análisis de la situación actual

- 1.1. Evaluación del entorno económico y legal en Galicia y España
- 1.2. Revisión del estado de la competencia en sectores clave

#### 2. Misión, visión y valores

- 2.1. Misión: Garantizar la competencia efectiva en los mercados gallegos
- 2.2. Visión: Ser una autoridad eficaz, reconocida y transparente
- 2.3. Valores: Transparencia, integridad, eficiencia, innovación

#### 3. Objetivos estratégicos 2026

- 3.1. Fortalecimiento del cumplimiento normativo y prácticas de self-cleaning
- 3.2. Supervisión reforzada en contratación pública (LCSP arts. 132 y 150)
- 3.3. Impulso del arbitraje como vía alternativa de resolución
- 3.4. Transparencia normativa: actualización de decretos autonómicos
- 3.5. Elaboración de informes periódicos sobre cambios normativos
- 3.6. Reforzar la capacidad de las administraciones públicas para reclamar daños por prácticas anticompetitivas
- 3.7. Fortalecer la cultura del cumplimiento en el sector público.
- 3.8. Desarrollo de herramientas claras para la identificación y denuncia de conductas anticompetitivas

#### 4. Estrategias y acciones

- 4.1. Innovación tecnológica y análisis de mercado
  - 4.1.1. Incorporación de tecnologías avanzadas en investigación y control
  - 4.1.2. Análisis de herramientas de IA para identificar patrones sospechosos
  - 4.1.3. Optimización de procesos sancionadores y de investigación
- 4.2. Capacitación y formación
  - 4.2.1. Creación de una guía específica en materias de contratación pública
  - 4.2.2. Formación continua para personal técnico y directivo



#### 4.2.3. Prevención de riesgos jurídicos y mejora de la calidad procedimental

#### 4.2.4. Acciones concretas:

- Seminarios y talleres sobre self-cleaning, prohibiciones de contratar y contratación pública
- Cursos especializados en EGAP.
- Materiales didácticos, guías y recursos online accesibles

#### 4.3. Actuaciones y colaboración institucional

##### 4.3.1. Universidades gallegas: investigación, formación y transferencia tecnológica

##### 4.3.2. Colegios profesionales: difusión técnica y buenas prácticas

##### 4.3.3. CNMC: alineamiento con políticas nacionales y cooperación técnica

##### 4.3.4. Confederaciones de empresarios: diálogo público–privado y programas conjuntos

##### 4.3.5. Fortalecimiento del marco institucional y normativo

### 5. Indicadores

#### 5.1. Número de actuaciones, investigaciones y resoluciones

#### 5.2. Participación en eventos, colaboraciones y actividades formativas

#### 5.3. Mejora en la percepción pública de la CGC

#### 5.4. Calidad, impacto y alcance de los informes normativos

### 6. Plan de seguimiento y evaluación

#### 6.1. Revisiones trimestrales y ajustes operativos

#### 6.2. Informe anual de progreso

#### 6.3. Recogida de feedback de agentes públicos y privados

#### 6.4. Evaluación del impacto institucional



## PLAN DE ACCIÓN 2026

Desde su creación, la Comisión Galega da Competencia (CGC) ha desempeñado un papel esencial como garante del correcto funcionamiento del mercado en Galicia, velando por la libre competencia, la transparencia y la protección de los consumidores y operadores económicos. Este Plan de Acción 2026 establece las líneas estratégicas y prioridades que guiarán la actividad del organismo durante el ejercicio, con el objetivo de fortalecer su capacidad institucional, responder a los desafíos regulatorios y económicos, y consolidar su posición como autoridad de referencia en materia de competencia en el ámbito autonómico.

### 1. Análisis de la situación actual

La CGC llevará a cabo un análisis actualizado del contexto económico, jurídico y sectorial, incluyendo:

- Evaluación del entorno económico y regulatorio en Galicia y España.
- Estudio del grado de competencia en mercados estratégicos y sectores prioritarios.
- Identificación de riesgos emergentes derivados de nuevas formas de colaboración empresarial, transformaciones tecnológicas o cambios normativos.

Este diagnóstico permitirá orientar las actuaciones del año 2026 con criterios de eficacia, pertinencia y eficiencia.

### 2. Definición de la misión, visión y valores

**Misión:** Garantizar la competencia efectiva en los mercados gallegos, protegiendo el interés público y promoviendo un entorno económico transparente, eficiente y equitativo.

**Visión:** Ser una autoridad reconocida por su eficacia, independencia y transparencia, capaz de anticipar riesgos, detectar infracciones y promover una cultura sólida de cumplimiento normativo en Galicia.

**Valores:** Transparencia, integridad, eficiencia, innovación, rigor técnico y servicio público.

### 3. Objetivos estratégicos para 2026

La Comisión Gallega de la Competencia, en su compromiso por promover un mercado gallego más justo, transparente y eficiente, ha establecido en su plan estratégico para 2026 una serie de objetivos que responden a los desafíos actuales y futuros del entorno económico y normativo. La creciente complejidad de los mercados, la evolución tecnológica y las nuevas



formas de colaboración empresarial demandan una actuación proactiva y adaptada a las necesidades del tejido productivo gallego.

Entre estos objetivos, destaca la importancia de **fortalecer las prácticas de 'self-cleaning'** empresarial y el cumplimiento normativo, como mecanismos esenciales para prevenir conductas anti-competitivas y fomentar una cultura empresarial responsable.

Asimismo, la **regulación en materia de contratación pública**, especialmente en procedimientos vinculados a los artículos 132 y 150 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), requiere una supervisión rigurosa para garantizar la competencia efectiva en los procesos administrativos.

Por otro lado, **el arbitraje emerge como una vía alternativa eficiente** para resolver conflictos relacionados con prácticas restrictivas o contratos públicos, contribuyendo a descongestionar los órganos judiciales y promoviendo soluciones ágiles.

Además, promover la transparencia normativa mediante información actualizada sobre decretos autonómicos refuerza el papel de la Comisión como órgano garante del interés público.

Estos objetivos estratégicos están diseñados para consolidar el trabajo realizado hasta ahora, potenciar nuevas áreas de actuación y responder a las demandas sociales y económicas que afectan al mercado gallego. En definitiva, buscan fortalecer el marco institucional en materia de competencia, protección del mercado y regulación económica en Galicia durante 2026.

En el marco del compromiso de la Comisión Gallega de la Competencia con la protección del interés público y la promoción de un mercado justo y competitivo, resulta fundamental fortalecer los mecanismos mediante los cuales las administraciones públicas pueden **reclamar daños y perjuicios ocasionados por prácticas anti competitivas**.

La existencia de conductas restrictivas, colusorias o abusivas que afecten a los recursos públicos o al correcto funcionamiento del mercado puede derivar en pérdidas económicas significativas para las entidades públicas, así como en una distorsión del equilibrio competitivo.

Este objetivo estratégico responde a la necesidad de dotar a las administraciones públicas gallegas de herramientas jurídicas y procedimentales eficaces para identificar, denunciar y reclamar indemnizaciones por los daños ocasionados por prácticas anti competitivas.

La incorporación de procedimientos claros y accesibles facilitará que estas entidades puedan actuar con mayor eficacia frente a conductas ilícitas, promoviendo una mayor responsabilidad empresarial y contribuyendo a la recuperación de recursos públicos afectados.

Asimismo, **potenciar la formación y sensibilización en materia de competencia dentro del sector público** permitirá mejorar la detección temprana de posibles infracciones y reforzar la cultura del cumplimiento normativo. En definitiva, este enfoque busca no solo sancionar conductas ilícitas, sino también prevenir su ocurrencia, garantizando que las administraciones



públicas puedan ejercer sus funciones con mayor seguridad jurídica y protección frente a posibles daños derivados de prácticas anticompetitivas.

**Facilitar canales accesibles** para reclamaciones por prácticas restrictivas o abusos y **elaborar informes periódicos que analicen cambios normativos relevantes para agentes económicos gallegos.**

La CGC define para 2026 los siguientes objetivos estratégicos:

### **3.1. Fortalecer el cumplimiento normativo y las prácticas de self-cleaning**

Impulsar una cultura empresarial orientada al respeto de la competencia, fomentando la implementación de mecanismos internos de prevención y corrección de conductas anticompetitivas.

### **3.2. Supervisión reforzada de la contratación pública**

Especial seguimiento de los procedimientos vinculados a los artículos 132 y 150 de la LCSP, clave para garantizar la igualdad de oportunidades, evitar colusión y prevenir restricciones indebidas.

### **3.3. Impulso de mecanismos alternativos de resolución de conflictos**

Promover el arbitraje en materia de competencia y contratación pública como instrumento ágil, eficiente y complementario a la vía judicial.

### **3.4. Transparencia normativa**

Mantener actualizada una base de datos pública con decretos autonómicos y normativa relevante en materia de competencia, regulación económica y contratación pública.

### **3.5. Informes periódicos sobre cambios regulatorios**

Proporcionar información técnica cualificada a administraciones y agentes económicos, facilitando la adaptación al marco normativo vigente.

### **3.6. Reforzar la capacidad de las administraciones públicas para reclamar daños**

Desarrollar herramientas y criterios que permitan identificar, cuantificar y reclamar perjuicios derivados de prácticas anticompetitivas.

### **3.7. Fortalecer la cultura del cumplimiento en el sector público.**

Refuerzo de la formación de empleados públicos en detección de prácticas colusorias, prevención de riesgos y correcta aplicación de la normativa de competencia.



### **3.8. Desarrollo de herramientas claras para la identificación y denuncia de conductas anticompetitivas**

Desarrollar herramientas para la identificación y denuncia de conductas anticompetitivas es fundamental para el cumplimiento normativo (compliance) para evitar sanciones y prohibiciones. La clave radica en una combinación de prevención activa, detección temprana y canales seguros de reporte.

## **4. Estrategias y acciones**

### **4.1. Implementar nuevas tecnologías para monitoreo y análisis de mercado.**

La optimización de los procesos en investigación y defensa de la competencia permite incrementar la eficiencia operativa, reducir plazos procesales y mejorar la precisión analítica. La incorporación de herramientas tecnológicas avanzadas y metodologías innovadoras fortalece la capacidad sancionadora y preventiva, garantizando el cumplimiento normativo y la protección del mercado regional. Esto contribuye a un entorno competitivo eficiente, alineado con estándares nacionales e internacionales, optimizando recursos y promoviendo el desarrollo económico sostenible en Galicia. En el contexto actual, la incorporación de tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial (IA), se ha convertido en un elemento clave para mejorar la eficacia y eficiencia en la vigilancia del mercado y la detección de prácticas anticompetitivas. La Comisión Gallega de la Competencia reconoce la importancia de adoptar estas innovaciones para fortalecer sus capacidades investigadoras y preventivas.

Una muestra clara de ello es la puesta en marcha para este 2026 del análisis de herramientas que utilicen algoritmos y análisis automatizados para identificar patrones sospechosos en grandes volúmenes de datos relacionados con conductas colusorias, abusos o prácticas restrictivas. Estas plataformas permiten realizar seguimientos proactivos, detectar indicios tempranos de infracción y reducir significativamente los tiempos y recursos necesarios en las investigaciones. La integración de estas tecnologías en las actuaciones de la Comisión Gallega facilitará una monitorización más exhaustiva del mercado gallego, permitiendo detectar posibles infracciones con mayor rapidez y precisión. Además, potenciará el uso de análisis predictivos y modelos estadísticos que contribuyen a anticipar comportamientos ilícitos antes de que se materialicen en daños concretos. Por tanto, la adopción e implementación efectiva de herramientas basadas en IA representará una apuesta estratégica para modernizar los mecanismos de control y sanción en materia de competencia, alineándose con las mejores prácticas internacionales y fortaleciendo el papel preventivo y corrector del organismo autonómico.

Puesta en marcha e implantación del sistema de gestión interno para la CGC en colaboración con la CNMC y AMTEGA: 3 fases: fase 1 implantación y adaptación sistema; fase 2 implantación



herramientas de gestión ecosistema xunta-amtega (notifica, rexel, sinatura) fase 3 implantar procedimientu administrativo propio

La CGC analizará ferramentas tecnológicas avanzadas vía actuacións de colaboración con la CNMC y su herramienta BRAVA, incluíndo intelixencia artificial, para:

- Detectar patrones sospechosos en grandes volúmenes de datos.
- Identificar indicios tempranos de prácticas colusorias o abusivas.
- Mejorar la eficacia de investigacións y expedientes sancionadores.
- Reducir tiempos y optimizar recursos administrativos.
- Fortalecer la capacidad predictiva del organismo.

#### 4.2. Capacitación y formacións

La eficiencia, transparencia y legalidad en los procesos de contratación pública son fundamentales para garantizar el correcto uso de los recursos públicos y promover un mercado competitivo en Galicia. Sin embargo, dada la complejidad normativa y la constante evolución del marco legal en materia de contratación, resulta imprescindible disponer de herramientas claras y actualizadas que orienten a los profesionales responsables en su gestión diaria.

En este contexto, la creación de una **guía específica sobre materias de contratación** constituye una acción estratégica que busca consolidar un marco de referencia accesible, comprensible y práctico para el personal técnico y directivo de las administraciones públicas autonómica y local. Esta guía facilitará la interpretación correcta de las normativas vigentes, promoverá buenas prácticas y reducirá riesgos jurídicos asociados a errores o interpretaciones incorrectas.

Asimismo, la formación del personal en estas materias es esencial para fortalecer sus capacidades técnicas, mejorar la calidad de los procedimientos administrativos y garantizar el cumplimiento normativo. La capacitación continua permitirá a los empleados públicos adaptarse a los cambios legislativos, incorporar nuevas metodologías y potenciar su rol como garantes del interés público. Estas acciones contribuyen a crear un entorno administrativo más transparente, eficiente y alineado con los principios constitucionales y legales que rigen la contratación pública. Además, fomentan una cultura institucional basada en el conocimiento actualizado y en buenas prácticas que benefician tanto a las administraciones como a los proveedores y ciudadanos gallegos.

Para garantizar un entorno regulatorio más claro y eficiente, la CGC desarrollará:



- Una guía de contratación pública que sistematice normativa, buenas prácticas y criterios técnicos.
- Dar continuidad a los programas formativos en la EGAP para personal directivo y técnico de las administraciones gallegas.
- Seminarios y talleres sobre self-cleaning, prohibiciones de contratar, contratación pública y detección de prácticas restrictivas.
- Materiales didácticos y recursos digitales accesibles desde la web institucional.

Estas acciones contribuirán a reducir riesgos jurídicos y a fortalecer la seguridad normativa.

#### Objetivos

- ✓ Incrementar la difusión de la cultura de la competencia.
- ✓ Reforzar las capacidades de administraciones y operadores económicos.

#### Indicadores y metas (KPIs)

- ➔ N° de sesiones FEGAMP impartidas:  $\geq 1-2/\text{año}$ .
- ➔ N° de actividades EGAP:  $\geq 3/\text{año}$ .
- ➔ N° de participantes totales en sesiones :  $\geq 100/\text{año}$ .

### **4.3. Actuaciones con universidades gallegas, colegios profesionales, CNMC y confederaciones de empresarios**

La colaboración con instituciones académicas, colegios profesionales, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y las confederaciones de empresarios responde a la necesidad de fortalecer el marco institucional y promover sinergias que contribuyan al desarrollo económico, social y normativo de Galicia.

Las actuaciones con universidades gallegas permiten potenciar la investigación, innovación y formación especializada en áreas clave como la competencia, contratación pública, regulación económica y gestión administrativa. Estas alianzas facilitan el acceso a conocimientos actualizados, fomentan la transferencia tecnológica y preparan a los futuros profesionales para afrontar los retos del mercado laboral y del sector público.

Por su parte, la colaboración con colegios profesionales garantiza una mayor difusión del conocimiento técnico y ético en distintas disciplinas, promoviendo buenas prácticas



profesionales y asegurando un alto nivel de cualificación en los servicios públicos y privados relacionados con la gestión administrativa y económica.

El establecimiento de actuaciones con la CNMC permite alinearse con las políticas nacionales en materia de competencia y regulación económica, facilitando el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas que redunden en una mayor eficacia en la vigilancia del mercado gallego.

Finalmente, las alianzas con confederaciones de empresarios favorecen un diálogo constructivo entre el sector público y privado, promoviendo un entorno empresarial competitivo, transparente y sostenible. Estas colaboraciones facilitan también la identificación de necesidades reales del tejido empresarial gallego, permitiendo diseñar acciones formativas, campañas informativas o programas conjuntos que impulsen el desarrollo económico regional.

En conjunto, estas actuaciones constituyen instrumentos estratégicos para fortalecer las capacidades institucionales, promover la innovación normativa y técnica, así como fomentar un entorno colaborativo que beneficie a toda la sociedad gallega.

La CGC reforzará alianzas estratégicas con:

- Universidades gallegas, para promover investigación, formación e innovación.
- Colegios profesionales, como canales de difusión técnica y ética profesional.
- CNMC, para armonizar criterios, compartir buenas prácticas y fortalecer capacidades investigadoras.
- Confederaciones de empresarios, promoviendo entornos competitivos, responsables y transparentes.
- Redes académicas y profesionales vinculadas al derecho de la competencia

Objetivos

- ✓ Consolidar alianzas estratégicas.
- ✓ Impulsar proyectos conjuntos con entidades académicas e institucionales.

Indicadores y metas (KPIs)

- ➔ actuaciones firmadas o renovadas:  $\geq 2-3$ /año.
- ➔ Actividades conjuntas realizadas:  $\geq 2$ /año.
- ➔ Nº de proyectos de IA iniciados con CNMC:  $\geq 1$ .



## 5. Indicadores

Para evaluar el grado de cumplimiento del Plan, se emplearán indicadores como:

- ➔ Número de actuaciones, investigaciones, expedientes y resoluciones dictadas.
- ➔ Participación en actividades formativas, eventos y programas de colaboración.
- ➔ Valoración pública de la autoridad y niveles de transparencia institucional.
- ➔ Impacto, rigor y utilidad de informes y guías técnicas elaboradas.

## 6. Plan de seguimiento y evaluación

6.1. El seguimiento del Plan de Acción 2026 se articulará mediante:

- ➔ Revisiones trimestrales para ajustar actuaciones y priorizar recursos.
- ➔ Informe anual de progreso, con evaluación objetiva y pública de resultados.
- ➔ Mecanismos de feedback con administraciones, empresas, universidades y agentes interesados.
- ➔ Evaluación de impacto para medir resultados reales sobre los mercados y la protección de la competencia.

6.2. Indicadores de seguimiento (KPIs)

El presente Plan de Acción institucional define las líneas estratégicas del CGC y establece indicadores de seguimiento (KPIs) que permitan evaluar el grado de avance y cumplimiento de los objetivos para el período 2025. Su finalidad es reforzar la transparencia, eficacia y contribución del organismo al interés público.

Ámbito	Contenido
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la operatividad institucional del Pleno.</li> <li>• Garantizar la aprobación de documentos estratégicos anuales.</li> <li>• Reforzar la producción de resoluciones e informes.</li> <li>• Potenciar la capacitación técnica.</li> <li>• Ampliar la vinculación con universidades y talento joven.</li> <li>• Mejorar la digitalización de procedimientos.</li> </ul>
<b>Acciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.1. Actualización y revisión de la estructura del CGC.</li> <li>• 1.2. Optimización de la dotación presupuestaria anual.</li> <li>• 1.3. Elaboración y publicación de Resoluciones.</li> <li>• 1.4. Emisión de Informes sectoriales y transversales.</li> </ul>



Ámbito	Contenido
<b>Indicadores y metas (KPIs)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1.5. Presentación y difusión de la Memoria 2025.</li><li>• 1.6. Implantación del sistema de gestión</li><li>• 1.7. Elaboración formulario como procedimiento digital.</li><li>• 1.8. Plan formativo</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Memoria institucional aprobada: 1 por año.</li><li>• N° de resoluciones emitidas: <math>\geq 10</math>/año.</li><li>• N° de informes sectoriales: <math>\geq 4</math>/año.</li><li>• Cumplimiento de ejecución presupuestaria: <math>\geq 90\%</math>.</li><li>• Implantación del sistema de gestión WECO: fase 1 implantación weco</li><li>• Elaboración formulario como procedimiento digital: Fase inicial</li></ul>